



Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n  
Tfno.: 979 16 70 00  
Fax: 979 16 70 14  
34005 PALENCIA



**Expte: 2020002800**

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PALENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente nº 2020002800 cuyo objeto es la contratación del suministro de material de limpieza y aseo para el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, de la cual son los siguientes sus

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por resolución del Director Gerente de Atención Especializada de Palencia, de 29 de abril de 2014, se acordó el inicio del expediente para la contratación del suministro de material de limpieza y aseo para el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, en virtud de lo establecido en los artículos 138, 173.f), 142.1 y 169.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto total y máximo de 28.563,18 € (presupuesto base de licitación de 23.605,94 €, y un importe de IVA de 4.957,24 €).

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 de mayo de 2014 el Servicio de Contabilidad emite documento de retención del crédito necesario.

**TERCERO.-** Con fecha 7 de mayo de 2014 el Servicio Jurídico de la Comunidad de Castilla y León, en su Delegación Territorial de Palencia, informa favorablemente el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del suministro.

**CUARTO.-** Con fecha 13 de mayo de 2014 y mediante resolución del Director Gerente de Atención Especializada de Palencia, se aprobó el expediente contratación y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

**QUINTO.-** Con fecha 14 de mayo de 2014 se ha invitado a las empresas 3M ESPAÑA, S.A.; DÍAZ KREMER, S.L.; EL CORTE INGLÉS, S.A.; FILTROLUX, S.L.; GARRIC MÉDICA, S.L.; REPRESENTACIONES DÍEZ MÁRQUEZ, S.L. a presentar oferta en dicho expediente.

**SEXTO.-** Han presentado oferta, dentro del plazo establecido DÍAZ KREMER, S.L.; GARRIC MÉDICA, S.L.; LABORATORIOS EUROCHEM, S.A. y A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.

**SÉPTIMO.-** Las proposiciones recibidas han sido las siguientes:



Avda. de los Doctores  
Tfno.: 979 160 000  
Fax: 979 160 000  
34005 PALENCIA

Comple

Código	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	CANT. ESTIMADA	Precio unitario sin IVA	Tipo IVA	Presupuesto base licitación lote sin IVA	EMPRESA	PRECIO UNITARIO O SIN IVA	IMPORTE LOTE SIN IVA	IMPORTE LOTE SIN IVA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL LOTE (IVA INCLUIDO)
24	AGUA DE COLONIA 750ML	50	0,4845	21	24,23	DIAZ KREMER, S.L.	0,484	24,2000	24,2000	0,58564	29,2820
5058	BASTONCILLO ALGODON	3.100	0,006118	21	18,97	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L. GARRIC MEDICA, S.L. DIAZ KREMER, S.L.	0,002786 0,005128 0,00035	8,6366 15,8968 10,8500	8,6366 15,8968 10,8500	0,003371 0,006205 0,004235	10,4503 19,2351 13,1285
5059	BAYETA ABSORBENTE GRANDE	50	1,2825	21	64,13	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L. LABORATORIOS EUROCHEM, S.A. DIAZ KREMER, S.L.	0,835714 0,48 1,27	41,7857 24,0000 63,5000	41,7857 24,0000 63,5000	1,011214 0,5808 1,5367	50,5607 29,0400 76,8350
5181	BAYETA ABSORBENTE MEDIANA	80	1,2825	21	102,60	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A. DIAZ KREMER, S.L.	0,48 1,27	38,4000 101,6000	38,4000 101,6000	0,5808 1,5367	46,4640 122,9360
5181	BAYETA ABSORBENTE ROLLO	120	9,6995	21	1.163,94	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L. LABORATORIOS EUROCHEM, S.A. DIAZ KREMER, S.L.	4,565714 6,4 6,05	547,8857 768,0000 726,0000	547,8857 768,0000 726,0000	5,524514 7,744 7,3205	662,9417 929,2800 878,4600
3580	BAYETA PARA SUELOS	210	1,33	21	279,30	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L. LABORATORIOS EUROCHEM, S.A. DIAZ KREMER, S.L.	0,492 0,48 0,95	103,3200 100,8000 199,5000	103,3200 100,8000 199,5000	0,59532 0,5808 1,1495	125,0172 121,9680 241,3950
9288	BOLSA HIDROSOLUBLE	1.700	0,508535	21	864,51	DIAZ KREMER, S.L.	0,46	782,0000	782,0000	0,5566	946,2200
9438	BOLSA PLASTICO 80X120CM GALGA 200 FUELLE	20.000	0,130036	21	2.600,72	DIAZ KREMER, S.L.	0,12	2.400,0000	2.400,0000	0,1452	2.904,0000
9286	BOLSA PLASTICO VE...ARO 50X60CM GALGA 90	58.000	0,022781	21	1.321,30	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A. DIAZ KREMER, S.L.	0,021 0,0188	1.218,0000 1.090,4000	1.218,0000 1.090,4000	0,02541 0,022748	1.473,7800 1.319,3940
22670	ESCOBILLA W.C.	80	0,285	21	22,80	DIAZ KREMER, S.L.	0,285	22,8000	22,8000	0,34485	27,5880
5006	ESPUMA AFETITAR	75	1,3395	21	100,46	DIAZ KREMER, S.L.	1,2	90,0000	90,0000	1,452	108,9000





Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Dominicos, 70  
Tfno.: 979 705970  
Fax: 979 705970  
34005 PALENCIA



SACYL  
SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

1474	SERVILLETA PAPEL 30X30CM	660.000	0,0050949	21	3.362,60	DIAZ KREMER, S.L.	0,38	41,8000	0,4598	50,5780
1630	PAPEL ALUMINIO	2.610	0,0414609	21	108,21	DIAZ KREMER, S.L.	0,00509	3.359,4000	0,006159	4.064,8740
9289	CEPILLO PARA BARRER COMPLETO	40	0,931	21	37,24	DIAZ KREMER, S.L.	0,041	107,0100	0,04961	129,4821
4774	RECAMBIO FREGONA ESTANDAR	5	0,536465	21	2,68	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	0,93	37,2000	1,1253	45,0120
9291	RECOGEDOR MANGO LARGO	3	0,849015	21	2,55	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	0,715676	2,1470	0,865968	2,5979
413	CUCHILLA MAQUINA RASURADORA QUIRURGICA	150	0,665	21	99,75	DIAZ KREMER, S.L.	0,7	2,1000	0,847	2,5410
2350	MAQUINILLA RASURAR 1 HOJA, DESECHABLE	3.500	0,0513	21	179,55	GARRIC MEDICA, S.L.	0,04995	174,8250	0,06044	211,5383
22641	CUCHARA DESECHABLE	55.000	0,0092578	21	509,18	DIAZ KREMER, S.L.	0,0513	179,5500	0,062073	217,2555
14115	CUCHARILLAS POSTRE/CAFE DESECHABLE	5.000	0,007125	21	35,63	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	0,0083	456,5000	0,010043	552,3650
6976	PLATO LLANO PLASTICO, DESECHABLE	9.000	0,020045	21	180,41	DIAZ KREMER, S.L.	0,006081	30,4050	0,007358	36,7901
6869	TARRINA PLASTICO 500ML, DESECHABLE	6.600	0,0622165	21	410,63	DIAZ KREMER, S.L.	0,0065	32,5000	0,007865	39,3250
14117	TENEDORES DESECHABLE	16.000	0,0096615	21	202,89	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	0,009095	190,9950	0,011005	231,1040
4359	VASO PLASTICO 220ML, DESECHABLE	230.000	0,0080864	21	1.859,87	DIAZ KREMER, S.L.	0,0083	174,3000	0,010043	210,9030
							0,02	180,0000	0,0242	217,8000
							0,05	330,0000	0,0605	399,3000
							0,009095	145,5200	0,011005	176,0792
							0,0083	132,8000	0,010043	160,6880
							0,0075	1.725,0000	0,009075	2.087,2500



Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n  
Tfno.: 979 16 70 00  
Fax: 979 16 70 14  
34005 PALENCIA



**OCTAVO.-** La Comisión de Compras, de acuerdo con el informe técnico, propone considerar no válidas las ofertas de las siguientes empresas:

- **A&N de Servicios y Restauración, S.L.** para los lotes 2, 3, 6 y 25 porque su proposición no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Garric Médica, S.L.** para los lotes 2, 21 y 28 por no haber aportado las muestras exigidas en el apartado 19.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y no haber sido posible su valoración técnica.
- **Laboratorios Eurochem, S.A.** para los lotes 3 y 6 porque su proposición no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y para el lote 13 por no aportar las muestras necesarias.
- **Díaz Kremer, S.L.** para los lotes 4 y 33 por no cumplir el PPT.

**NOVENO.-** A la vista del informe técnico de fecha 18 de diciembre de 2014, la Comisión de Compras valora las ofertas recibidas en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2014 y acuerda por unanimidad elevar a la Dirección Gerencia del Complejo Asistencial, la siguiente clasificación:

LOTE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	EMPRESA	Orden TOTAL
1	AGUA DE COLONIA 750ML	DIAZ KREMER, S.L.	1
2	BASTONCILLO ALGODON	DIAZ KREMER, S.L.	1
3	BAYETA ABSORBENTE GRANDE	DIAZ KREMER, S.L.	1
4	BAYETA ABSORBENTE MEDIANA	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1
5	BAYETA ABSORBENTE ROLLO	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	1
		DIAZ KREMER, S.L.	2
		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	3
6	BAYETA PARA SUELOS	DIAZ KREMER, S.L.	1
7	BOLSA HIDROSOLUBLE	DIAZ KREMER, S.L.	1
8	BOLSA PLASTICO 80X120CM GALGA 200 FUELLE	DIAZ KREMER, S.L.	1
9	BOLSA PLASTICO VE...ARO 50X60CM GALGA 90	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1
		DIAZ KREMER, S.L.	2
10	ESCOBILLA W.C.	DIAZ KREMER, S.L.	1
11	ESPUMA AFEITAR	DIAZ KREMER, S.L.	1
12	ESTROPAJO FIBRA CORTADO	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1
		DIAZ KREMER, S.L.	2
		A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	3
13	ESTROPAJO FIBRA ROLLO	DIAZ KREMER, S.L.	1





Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n  
 Tfno.: 979 16 70 00  
 Fax: 979 16 70 14  
 34005 PALENCIA



14	GUANTE GOMA USO DOMESTICO 5 1/2-6	DIAZ KREMER, S.L.	1
		A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2
		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	3
		GARRIC MEDICA, S.L.	4
15	GUANTE GOMA USO DOMESTICO 7-7 1/2	DIAZ KREMER, S.L.	1
		A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2
		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	3
		GARRIC MEDICA, S.L.	4
16	GUANTE GOMA USO DOMESTICO 8-8 1/2	DIAZ KREMER, S.L.	1
		A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2
		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	3
		GARRIC MEDICA, S.L.	4
17	HIPOCLORITO SODICO (LEJIA)	DIAZ KREMER, S.L.	1
18	HIPOCLORITO SODICO (LEJIA) USO ALIMENTAR	DIAZ KREMER, S.L.	1
19	JABON LIQUIDO NEUTRO	DIAZ KREMER, S.L.	1
20	JABON PASTILLA 250GR	DIAZ KREMER, S.L.	1
21	PAÑUELOS CELULOSA CAJA	DIAZ KREMER, S.L.	1
		A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2
22	SERVILLETA PAPEL 30X30CM	DIAZ KREMER, S.L.	1
23	PAPEL ALUMINIO	DIAZ KREMER, S.L.	1
24	CEPILLO PARA BARRER COMPLETO	DIAZ KREMER, S.L.	1
25	RECAMBIO FREGONA ESTANDAR	DIAZ KREMER, S.L.	1
26	RECOGEDOR MANGO LARGO	DIAZ KREMER, S.L.	1
		A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2
27	CUCHILLA MAQUINA RASURADORA QUIRURGICA	DIAZ KREMER, S.L.	1
28	MAQUINILLA RASURAR 1 HOJA, DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1
29	CUCHARA DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1
30	CUCHÁRILLAS POSTRE/CAFE DESECHABLE	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	1
		DIAZ KREMER, S.L.	2
31	CUCHILLO DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1
		A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2
32	PLATO LLANO PLASTICO, DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1
33	TARRINA PLASTICO 500ML, DESECHABLE		
34	TENEDORES DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1
		A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2



Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n  
Tfno.: 979 16 70 00  
Fax: 979 16 70 14  
34005 PALENCIA



35	VASO PLASTICO 220ML, DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1
----	------------------------------------	-------------------	---

El órgano de contratación ha requerido a los licitadores que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, A&N SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L., LABORATORIOS EUROCHEM, S.A. y DÍAZ KREMER, S.L. la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo por las empresas LABORATORIOS EUROCHEM, S.A. y DÍAZ KREMER, S.L.; y quedando a la espera de recibir, dentro del plazo establecido, la documentación solicitada a la empresa A&N SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Resolución de 14 de enero de 2014 (B.O.C. y L. núm. 16 de 24 de enero) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado ofertas a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con las que se ha procedido a la negociación recogida en este expediente administrativo con el fin de identificar la oferta más ventajosa.

**TERCERO.-** Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Se han valorado los aspectos recogidos en el apartado 14 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que son, por orden decreciente de importancia:

- 1.- *Técnicos: Mejoras sobre las características especificadas en el PPT.*
- 2.- *Económicos: Precio.*

A la vista de la propuesta de clasificación realizada por la Comisión de Compras la puntuación obtenida por los licitadores en este procedimiento es la siguiente:

Lote	Descripción artículo	EMPRESA	Orden técnica	Orden económica
1	AGUA DE COLONIA 750ML	DIAZ KREMER, S.L.	1	1
2	BASTONCILLO ALGODON	DIAZ KREMER, S.L.	1	1
3	BAYETA ABSORBENTE GRANDE	DIAZ KREMER, S.L.	1	1
4	BAYETA ABSORBENTE MEDIANA	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1	1
5	BAYETA ABSORBENTE ROLLO	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	1	1





Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n  
Tfno.: 979 16 70 00  
Fax: 979 16 70 14  
34005 PALENCIA



		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1	3
		DÍAZ KREMER, S.L.	1	2
6	BAYETA PARA SUELOS	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
7	BOLSA HIDROSOLUBLE	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
8	BOLSA PLASTICO 80X120CM GALGA 200 FUELLE	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
9	BOLSA PLASTICO VE...ARO 50X60CM GALGA 90	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1	2
		DÍAZ KREMER, S.L.	2	1
10	ESCOBILLA W.C.	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
11	ESPUMA AFEITAR	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
12	ESTROPAJO FIBRA CORTADO	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2	2
		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1	1
		DÍAZ KREMER, S.L.	1	3
13	ESTROPAJO FIBRA ROLLO	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
14	GUANTE GOMA USO DOMESTICO 5 1/2-6	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	1	2
		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1	3
		GARRIC MEDICA, S.L.	1	4
		DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
15	GUANTE GOMA USO DOMESTICO 7-7 1/2	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	1	2
		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1	3
		GARRIC MEDICA, S.L.	1	4
		DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
16	GUANTE GOMA USO DOMESTICO 8-8 1/2	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	1	2
		LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	1	3
		GARRIC MEDICA, S.L.	1	4
		DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
17	HIPOCLORITO SODICO (LEJIA)	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
18	HIPOCLORITO SODICO (LEJIA) USO ALIMENTAR	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
19	JABON LIQUIDO NEUTRO	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
20	JABON PASTILLA 250GR	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
21	PAÑUELOS CELULOSA CAJA	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	1	2
		DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
22	SERVILLETA PAPEL 30X30CM	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
23	PAPEL ALUMINIO	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
24	CEPILLO PARA BARRER COMPLETO	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
25	RECAMBIO FREGONA ESTANDAR	DÍAZ KREMER, S.L.	1	1
26	RECOGEDOR MANGO LARGO	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	1	2
		DÍAZ KREMER, S.L.	1	1







Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n  
Tfno.: 979 16 70 00  
Fax: 979 16 70 14  
34005 PALENCIA



27	CUCHILLA MAQUINA RASURADORA QUIRURGICA	DIAZ KREMER, S.L.	1	1
28	MAQUINILLA RASURAR 1 HOJA, DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1	1
29	CUCHARA DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1	1
30	CUCHARILLAS POSTRE/CAFE DESECHABLE	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2	1
		DIAZ KREMER, S.L.	1	2
31	CUCHILLO DESECHABLE	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2	2
		DIAZ KREMER, S.L.	1	1
32	PLATO LLANO PLASTICO, DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1	1
33	TARRINA PLASTICO 500ML, DESECHABLE			
34	TENEDORES DESECHABLE	A&N DE SERVICIOS Y RESTAURACIÓN, S.L.	2	2
		DIAZ KREMER, S.L.	1	1
35	VASO PLASTICO 220ML, DESECHABLE	DIAZ KREMER, S.L.	1	1

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

### RESUELVO

1º- Desestimar las ofertas indicadas en el antecedente de hecho octavo de esta resolución.

2º.- No adjudicar el lote 33 por falta de ofertas válidas.

3º- Adjudicar el contrato y aprobar el compromiso de gasto para el suministro de material de limpieza y aseo a las siguientes empresas y por los siguientes importes, al ser las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con los motivos citados en el fundamento de derecho tercero:

- **Díaz Kremer, S.L.:** por un importe de adjudicación de 16.832,49 €, y un importe de IVA de 3.534,82, siendo el importe total de 20.367,31 €.
- **Laboratorios Eurochem, S.A.:** por un importe de adjudicación de 1.786,60 €, y un importe de IVA de 375,19 €, siendo el importe total de 2.161,79 €.

con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05224003G/312A02/22199/4, con cargo a la siguiente distribución:

Año	Importe de adjudicación	IVA (21%)	Precio del contrato	Aplicación Presupuestaria
2015	1.551,59	325,83	1.877,42	05224003G/312A02/22199/4
2016	17.067,50	3.584,18	20.651,68	05224003G/312A02/22199/4



Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n  
Tfno.: 979 16 70 00  
Fax: 979 16 70 14  
34005 PALENCIA



Empresa	Lotes	Importe total sin IVA
DÍAZ KREMER, S.L.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35	16.832,49 €
LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	4, 9, 12	1.786,60 €

Los términos definitivos de los contratos son los siguientes:

- **Duración del contrato:** Doce meses, con posibilidad de prórroga de otros doce meses.
- **Plazo de entrega del suministro:** El que indique el hospital en sus pedidos.
- **Revisión de precios:** No procederá la revisión de los precios del contrato referido porque el importe total de licitación se ha calculado teniendo en cuenta la incidencia previsible del IPC futuro. Por lo tanto, los proveedores deberán incluir en los precios ofertados, todas las modificaciones que prevean para el periodo de vigencia de los contratos derivados de la resolución del procedimiento convocado, prorrateándolo de manera que no sea necesario modificar los precios.
- **Garantía Definitiva:** Sí, 5% del importe adjudicado, IVA excluido.
- **Plazo de garantía establecido:** Sí, un mes desde la recepción de conformidad del suministro.
- **Lugar de entrega de los productos:** Almacén del Hospital Río Carrión de Palencia.
- **Régimen de pago:** Efectuado el suministro, y una vez recibida la certificación de conformidad del órgano gestor, o del responsable del contrato, se llevará a cabo el abono de la correspondiente factura.

El contratista está obligado a facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Comunidad de Castilla y León las contraprestaciones objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Comunidad de Castilla y León.

Excepcionalmente, el órgano de contratación autoriza al contratista la emisión de alguna o algunas de sus facturas en soporte papel.

"De conformidad con la Disposición Adicional Trigésimo Tercera del TRLCSP, en las facturas deben constar los siguientes datos:

- Órgano de contratación: Gerente del Complejo Asistencial de Palencia.
- Órgano administrativo con competencias en contabilidad pública: Director de Gestión y Servicios Generales del Complejo Asistencial de Palencia.



Complejo Asistencial de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n  
Tfno.: 979 16 70 00  
Fax: 979 16 70 14  
34005 PALENCIA



- Identificación de destinatarios: Complejo Asistencial de Palencia.
  - CIF: Q3469002D

Número de identificación del centro de gasto: 05224003.

- **Los contratos se ejecutarán** de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique en el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Notificar el contenido de esta resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa (de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,) podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En Palencia, a 13 de enero de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
P.D. Resolución de 14 de enero de 2014 (B.O.C. y L. núm. 16 de 24 de enero)  
EL DIRECTOR GERENTE DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA



Fdo. José Jolín Garjo.

